



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

## *Acuerdo de Concejo N° 052-2013*

*Callao, 7 de mayo de 2013*

**EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO**, visto el Dictamen N° 32-2013-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 083-2013-MCP-NSM-ALC el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado "Nuestra Señora de las Mercedes" Mi Perú, solicita a la Municipalidad Provincial del Callao efectuar las transferencias económicas para la prestación de los servicios públicos delegados; señala que las funciones y los servicios públicos delegados se refieren a normar y controlar actividades relacionadas con el saneamiento ambiental, normar y controlar el aseo, higiene y salubridad en establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas y otros lugares públicos, instalar y mantener servicios higiénicos y baños públicos, ejecutar el servicio de limpieza pública, ubicar las áreas para la acumulación de basura y/o aprovechamiento industrial de desperdicios, autorización, supervisión y control de paraderos iniciales, finales y de rutas de los vehículos mayores y menores del servicio público de transporte de pasajeros, entre otros, solicitando la ampliación del presupuesto para el período abril-diciembre del año 2013;

Que, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, mediante Memorando N° 526-2013-MPC/GGPPR, refiere respecto de la petición de transferencias financieras a favor de la Municipalidad del Centro Poblado "Nuestra Señora de las Mercedes" Mi Perú para la prestación de servicios públicos delegados y ampliación de dicho presupuesto, de abril hasta diciembre de 2013, que en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, se recomienda autorizar una transferencia mensual de S/. 100,000.00 por un período de tres meses, con cargo a Recursos Propios de la Municipalidad (Rubro 09 y/o Rubro 08) de acuerdo a disponibilidad financiera determinada por la Gerencia General de Administración, debiéndose autorizar que se efectúen las modificaciones presupuestarias con cargo al Presupuesto Institucional Modificado 2013;

Que, mediante Informe N° 127-2013-MPC-GGAJC, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación opina que resulta procedente la solicitud de transferencia de recursos económicos a favor de la Municipalidad del Centro Poblado "Nuestra Señora de las Mercedes" Mi Perú;



Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

**ACUERDA:**

1. Aprobar las transferencias económicas a favor de la Municipalidad del Centro Poblado "Nuestra Señora de las Mercedes" Mi Perú, para el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos delegados, por un monto de S/. 100,000.00 (cien mil y 00/100 nuevos soles) mensuales por un periodo de tres (3) meses, con obligación de dar cuenta, mediante informes mensuales documentados del destino de los fondos transferidos.
2. Los informes mensuales, en los que se detallen y sustenten los gastos efectuados, deberán presentarse a más tardar setenta y dos (72) horas, de cumplido el mes y es requisito indispensable para efectuar la siguiente transferencia mensual.
3. Autorizar a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización para que efectúe las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración y a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el cumplimiento del presente Acuerdo.
5. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:**  
**MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con  
el original que se conserva en el archivo  
de este Municipio  
Callao, .....  
07 MAY 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - REGION  
  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
S.J. Gerencia Planeamiento y Racionalización